



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, art. 159.6 LCSP

Nº Expte.: SUM-17/24 MC.
Título: Suministro de tractor con cabina para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) de la Universidad Politécnica de Madrid.
Asunto: Resolución de aprobación del expediente.

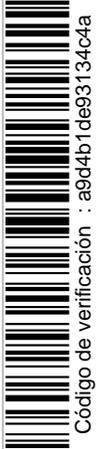
Según consta en la resolución de inicio de expediente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación.

El objeto del presente contrato es la adquisición de un tractor con cabina para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) de la Universidad Politécnica de Madrid con retirada de un tractor utilizado de la marca John Deere, Tipo (D)4045DAT70, matrícula: E5246BFB.

Las características técnicas del material requerido constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que ha sido aprobado por el Órgano de Contratación.

No procede la división en lotes del contrato por su naturaleza, es un bien único y su división impediría su correcta ejecución.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto simplificado en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP**, por ser el valor estimado del contrato inferior a 60.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.



Código de verificación : a9d4b1de93134c4a



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, art. 159.6 LCSP

Se exime a los licitadores de acreditar su solvencia económica y financiera y técnica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.b) de la LCSP.

El criterio que se tendrá en cuenta para adjudicar el contrato será cuantificable mediante la aplicación de fórmulas y es el precio, vinculado al objeto del contrato.

El importe de licitación del contrato asciende a veinticuatro mil novecientos euros (24.900,00 €) I.V.A. incluido, y el valor estimado del contrato es de veinte mil quinientos setenta y ocho euros y cincuenta y un céntimos (20.578,51 €).

Previamente, en la resolución de iniciación de expediente de gasto se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, considerando que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, que el contrato no se dividirá en lotes para no dificultar su correcta ejecución y, que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP este Vicerrectorado,

RESUELVE:

- La **aprobación del expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del Suministro de tractor con cabina para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de veinticuatro mil novecientos euros (24.900,00 €), I.V.A. incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: **18.15.Z/321P/630.05** y **18.21.02/321P/630.05** del Presupuesto de Gastos.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, art. 159.6 LCSP

- La apertura del **procedimiento** abierto simplificado y criterio único en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP. El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera